

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **moción consecuencia de la interpelación sobre la convocatoria del Debate de Estado de la Nación**.

Congreso de los Diputados, a 24 de febrero de 2022.

Edmundo Bal Francés

Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se celebre por primera vez en el año 1983, el debate sobre el estado de la Nación ha venido constituyendo un hito parlamentario de extraordinaria trascendencia tanto política como mediática; así, refuerza la función parlamentaria de control al Gobierno, sitúa en el centro del debate político las cuestiones sociales, económicas y políticas más candentes y convierte al Congreso de los Diputados en el objeto principal de atención de la opinión pública, por cuanto permite al conjunto de los grupos de la Cámara dar cuenta de sus prioridades sobre la actuación legislativa y gubernamental, así como de fiscalizar al Ejecutivo.

Esta institución se inspira en el mensaje sobre el estado de la Unión del sistema constitucional americano (State of the Union Address), si bien en su introducción en el parlamentarismo español pesó decisivamente la figura de las comunicaciones del Gobierno, habituales en la época de la Transición. Como consecuencia de ello, el debate sobre el estado de la Nación, al carecer no sólo de reconocimiento constitucional sino incluso de regulación expresa en el Reglamento del Congreso de los Diputados, ha venido siendo disciplinado, básicamente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 196 y 197 del citado Reglamento relativos, precisamente, a las comunicaciones del Gobierno a la Cámara

Ante la citada ausencia de regulación expresa de esta figura, la doctrina constitucionalista lo ha conceptualizado como una auténtica costumbre constitucional, dejando la celebración del mismo al albur del Gobierno y prácticamente de la cortesía parlamentaria que el mismo considere tener para con el resto de grupos con representación en el Parlamento. La no obligatoriedad del debate no impidió que, con algunas excepciones derivadas de convocatorias electorales, el debate sobre el estado de la Nación se haya venido celebrando de manera constante. De hecho, la Revista de las Cortes Generales, en su nº 104, de 2018, especifica sobre dicha cita parlamentaria la “innegable la convicción política respecto de la obligatoriedad de la celebración del debate sobre el estado de la nación”.

No existen razones de peso para que a día de hoy el Gobierno se resista a la convocatoria del mismo, como le reclama la oposición. Ese Pleno de política general, considerado el más importante del año después del de los Presupuestos Generales del Estado, y en el que el líder del Ejecutivo de turno hace balance de la gestión de ese año y adelanta las líneas generales de lo que piensa realizar en el siguiente, lleva siete años consecutivos sin convocarse. Los motivos del retraso de esta importante cita parlamentaria han sido diversos, una concatenación de elecciones generales unida a las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia, pero como decimos no existe justificación en este momento para que su convocatoria se siga dilatando en el tiempo.

Lo peor de la crisis sanitaria ha pasado y ahora desde Ciudadanos reclamamos a Sánchez la celebración de ese debate de política general para que rinda cuentas de su gestión de estos dos años, en los que ha tramitado ya dos Presupuestos

Generales del Estado, así como cambios legislativos de calado en materia educativa, laboral, de pensiones, y otras decisiones fruto de sus alianzas parlamentarias con partidos nacionalistas, con la concesión de indultos a los líderes del procés como ejemplo más claro.

Habida cuenta de la importancia del momento político, y desaparecidos, a juicio de Cs, los obstáculos excepcionales, consideramos no sólo necesario que se produzca de manera inminente su celebración, sino que se regule esta figura en el Reglamento de la Cámara a los solos efectos de hacer obligatoria su celebración. El modelo actual, si bien ha funcionado satisfactoriamente durante más treinta años, ha terminado mostrando sus carencias por el hecho de que quien debe promover el debate (el Gobierno) sea el actor político que también es sujeto de control en el mismo, circunstancia que está conduciendo actualmente a que las resistencias del Ejecutivo a someterse a control den pie a la arbitrariedad actual, que va camino de los 6 años sin ningún debate del estado de la Nación.

En consecuencia, y en tanto en cuanto no se modifique el Reglamento del Congreso en el sentido indicado, debe instarse enérgicamente al Gobierno al cumplimiento de esta costumbre constitucional, auténtica norma jurídica no escrita (artículo 1 Código Civil) y, en consecuencia, requerirle para que inicie los trámites oportunos a efectos de celebrar, en el más breve lapso de tiempo, un debate sobre la política general del ejecutivo en torno al estado de la Nación.

Por ello el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

MOCIÓN CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a impulsar la celebración en el plazo máximo de un mes del Debate del Estado de la Nación, para que el Ejecutivo rinda cuentas de su gestión ante el resto de Grupos parlamentarios.